

La importancia del Compliance en el comercio exterior y exportaciones: el ejemplo de Talleres Joaquín López



Los Gerentes de TALLERES JOAQUÍN LÓPEZ, Joaquín López Jiménez y Salvador López Jiménez junto con los socios de Claver & Egler, Gonzalo J. Fdez-Sambruno y Susana Pedrero.

En un mundo globalizado y competitivo, el comercio exterior y las exportaciones se han convertido en componentes fundamentales para muchas empresas. Sin embargo, la internacionalización también implica cumplir con una compleja red de normativas que varían entre países y mercados. En este contexto, el Compliance, o cumplimiento normativo, se vuelve esencial para asegurar que las empresas no solo operen de acuerdo con las leyes locales e internacionales, sino también que mitiguen riesgos legales, financieros y reputacionales.

Talleres Joaquín López, una empresa con una destacada trayectoria en el sector del vehículo industrial (compra/venta y reparación), ha entendido la importancia de contar con un sólido programa de Compliance. Para asegurar su correcto funcionamiento y alineación con las mejores prácticas internacionales, la empresa ha confiado en Claver & Egler Abogados y Mediadores para la implantación de su programa de Compliance. Este despacho, además, es el único en el mundo con las dos certificaciones más importantes en Compliance a nivel global, lo que lo convierte en un aliado estratégico de alto nivel para cualquier empresa involucrada en el comercio exterior y exportaciones.

El contexto del comercio exterior y las exportaciones.

Las exportaciones y el comercio exterior representan grandes oportunidades para las empresas, pero también implican desafíos importantes. El sector exportador está sometido a estrictas regulaciones en áreas como la calidad y seguridad de los productos, los aranceles y aduanas, el cumplimiento de normativas medioambientales, los acuerdos comerciales y las sanciones internacionales. No cumplir con estas normativas puede resultar en graves sanciones, bloqueos comerciales y daños a la reputación de la empresa, lo cual es especialmente peligroso en un sector donde la confianza y la imagen son factores determinantes.

Principales riesgos en el comercio exterior y exportaciones.

En el ámbito del comercio exterior, existen numerosos riesgos que pueden afectar negativamente a una empresa si no se gestionan adecuadamente. Algunos de los más destacados son:

1. Riesgos legales y regulatorios: Cada país tiene su propia normativa en cuanto a exportaciones, y una empresa que opera en múltiples jurisdicciones debe asegurarse de cumplir con todas las regulaciones locales, además de las internacionales. Estos riesgos incluyen, entre otros, el cumplimiento de las normativas de exportación e importación, la gestión de licencias y permisos, y la adaptación a los estándares de calidad exigidos en el país de destino.

2. Riesgos financieros: En el comercio exterior, el riesgo financiero es elevado debido a factores como el tipo de cambio, los aranceles y las tarifas, los impuestos internacionales y las fluctuaciones de divisas. Un fallo en la previsión o gestión de estos elementos puede impactar negativamente en los beneficios de la empresa.

3. Riesgos de cumplimiento de sanciones internacionales: En ocasiones, ciertos países están sujetos a sanciones o restricciones comerciales. Es imprescindible que las empresas exportadoras realicen una debida diligencia para asegurarse de no estar comercializando con entidades o países sancionados, pues el incumplimiento podría resultar en severas penalizaciones.

4. Riesgos de propiedad intelectual: En el contexto internacional, es frecuente que se produzcan vulneraciones a los derechos de propiedad intelectual. Las empresas exportadoras deben proteger sus patentes, marcas y secretos comerciales en los mercados a los que se expanden, evitando así que terceros se aprovechen de su propiedad intelectual.

5. Riesgos logísticos: La gestión de la cadena de suministro en el comercio exterior es compleja y puede estar expuesta a problemas como retrasos en el transporte, pérdidas de mercancías, daños en el producto durante el transporte y problemas aduaneros.

6. Riesgos reputacionales: Una empresa que no cumpla con las normativas y estándares internacionales de manera estricta corre el riesgo de afectar su reputación y de perder la confianza de sus socios comerciales, clientes y proveedores.

¿Qué es el Compliance y por qué es esencial en el comercio exterior?

El Compliance, o cumplimiento normativo, es un conjunto de procedimientos, políticas y controles destinados a asegurar que la empresa cumpla con la normativa aplicable, no solo a nivel nacional sino también internacional. En el ámbito del comercio exterior,

OPINIÓN

GONZALO JUAN FERNÁNDEZ-SAMBRUNO CLAVER

ABOGADO TITULAR DE CLAVER & EGLER ABOGADOS Y MEDIADORES SLP. DOCTORANDO EN DERECHO PENAL ECONÓMICO. MÁSTER EN DERECHO PENAL ECONÓMICO UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA. COMPLIANCE OFFICER POR WCA E IOC (ÚNICO EN EL MUNDO)

 Gonzalo Fernández Sambruno

el Compliance se convierte en un mecanismo clave para garantizar que la empresa pueda operar de manera segura y eficiente en los diferentes mercados a los que accede. Además, el Compliance permite a las empresas reducir sus riesgos, pues crea una cultura organizacional basada en el cumplimiento y en la ética, y proporciona herramientas para una rápida identificación y respuesta ante problemas. Para las empresas dedicadas a la exportación, como Talleres Joaquín López, un programa de Compliance bien diseñado es un requisito indispensable para minimizar los riesgos y adaptarse a un entorno global cambiante.

Talleres Joaquín López: un caso de éxito en la implementación del Compliance.

Talleres Joaquín López, empresa especializada en vehículos industriales de alta calidad y en la innovación dentro de su sector, ha encontrado en el Compliance una herramienta para fortalecer su expansión internacional. Con la asesoría de Claver & Egler Abogados y Mediadores, la empresa ha implementado un programa de Compliance que le permite gestionar eficazmente los riesgos propios del comercio exterior y de las exportaciones. Este programa, diseñado específicamente para las necesidades de Talleres Joaquín López, abarca todas las áreas de riesgo relevantes, asegurando el cumplimiento normativo y la mitigación de posibles contingencias.

Áreas clave del Compliance en Talleres Joaquín López.

1. Cumplimiento regulatorio y adaptabilidad a normativas internacionales: El programa de Compliance implementado en Talleres Joaquín López garantiza que la empresa cumple con todas las regulaciones locales e internacionales. Esto incluye el análisis exhaustivo de la normativa aduanera y de exportaciones, así como la obtención de permisos y licencias necesarios para cada mercado.

2. Gestión financiera y de tipos de cambio: Para prevenir pérdidas económicas, la empresa ha desarrollado protocolos que le permiten gestionar de manera eficiente el riesgo financiero asociado al tipo de cambio y a los aranceles. Esto no solo reduce el im-

pacto de las fluctuaciones de divisas, sino que también facilita una mayor rentabilidad en sus operaciones.

3. Debida diligencia en sanciones y restricciones internacionales: Talleres Joaquín López ha implementado políticas para verificar la situación de sus clientes y proveedores en cada país, evitando así el riesgo de incumplir sanciones o restricciones comerciales. Esta debida diligencia es esencial para mantener la integridad y la seguridad de sus operaciones.

4. Protección de la propiedad intelectual: Con el apoyo de Claver & Egler Abogados y Mediadores, la empresa ha desarrollado políticas para proteger su propiedad intelectual en los mercados internacionales, mitigando así el riesgo de vulneraciones y garantizando el respeto a sus innovaciones.

5. Gestión de la cadena de suministro: El programa de Compliance permite a Talleres Joaquín López monitorear su cadena de suministro, desde la producción hasta la entrega en el país de destino, previniendo problemas logísticos y minimizando posibles interrupciones en el flujo de mercancías.

La exclusividad de Claver & Egler Abogados y Mediadores: el único despacho con las dos certificaciones mundiales más importantes en Compliance.

Uno de los factores clave para el éxito del programa de Compliance en Talleres Joaquín López es el respaldo de Claver & Egler Abogados y Mediadores, el único despacho en el mundo con las dos certificaciones más importantes en materia de Compliance. Esta exclusividad sitúa a Claver & Egler Abogados y Mediadores en un nivel superior, asegurando que los programas que desarrolla cumplen con los estándares internacionales más exigentes y con las mejores prácticas en la gestión de riesgos y cumplimiento normativo.

La experiencia de Claver & Egler Abogados y Mediadores ha permitido a Talleres Joaquín López no solo cumplir con las normativas, sino también anticiparse a cambios legislativos y establecer una cultura de cumplimiento en toda la empresa. Este enfoque proactivo es fundamental en el comercio exterior, donde la adaptabilidad y la previsión son esenciales para el éxito.

Conclusión.

La implementación de un programa de Compliance es indispensable para cualquier empresa involucrada en el comercio exterior y las exportaciones. Talleres Joaquín López, con el apoyo de Claver & Egler Abogados y Mediadores, ha demostrado que el Compliance es mucho más que una simple obligación regulatoria: es una herramienta estratégica que permite a las empresas gestionar riesgos, proteger su reputación y asegurar una operativa sostenible y ética en el mercado global.

En un entorno internacional complejo, el Compliance se convierte en una ventaja competitiva, y las empresas que no lo implementen corren el riesgo de sufrir sanciones, pérdidas financieras y daños a su imagen. El caso de éxito de Talleres Joaquín López, respaldado por Claver & Egler Abogados y Mediadores, demuestra el poder del Compliance como un pilar esencial para la expansión y el éxito en el comercio exterior.